



**ACTA MESA CONTRATACION, VALORACION PROPUESTA ECONOMICA**

**PROCEDIMIENTO:** Restringido para la contratación del Servicio de Comunicación, Identidad Gráfica y Producción del Festival Internacional de Santander, 2023

**ACTUACION:** Valoración propuestas económicas (sobre B). Acto público.

**LUGAR DE CELEBRACION:** Sede del Festival Internacional de Santander, calle Gamazo s/n de Santander.

**ASISTENTES:** Doña Valentina Granados Simón, Doña Isabel Mier Pérez, Doña Marta Calderón Garrido, y Don Hernán Marabini Trugeda.

**ACTA**

Reunidos en la sede del FIS el día 05 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato correspondiente al Servicio de Comunicación, Identidad Gráfica y Producción del Festival Internacional de Santander, 2023, formada por Doña Valentina Granados Simón, que actúa como Presidente, Doña Isabel Mier Pérez y Doña Marta Calderón Garrido, que lo harán como Vocales y Don Hernán Marabini Trugeda, que actuará como Secretario.

Asisten Don Javier López Vázquez en representación de C&C Publicidad S.A; y Don Jose Ignacio Lopez Bengochea, en representación de UTE Creando Estudio Gráfico, S.L.-Jose Ignacio López Bengochea. \*

Tras la constitución de la Mesa, se procede a la apertura de los sobres B remitidos con la propuesta con cada uno de los licitadores, resultando las siguientes ofertas:

- 1.- MUTTA ESTUDIO S.C.-FRANCISCO JAVIER GANDARILLAS GOMEZ UTE, por importe de 49.977,68 € más IVA.
- 2.- LA HORMIGA COMUNICACIÓN, S.L.U., por importe de 49.806,41 € más IVA.
- 3.- MARIA ROSA CARMONA DIAZ, por importe de 44.990,00 € más IVA.
- 4.- C&C PUBLICIDAD, S.A., por importe de 49.586,00 € más IVA.
- 5.- MAGNAVISTA PUBLICIDAD, S.L., por importe de 62.306,00 € más IVA.
- 6.- UTE CREANDO ESTUDIO GRAFICO S.L.-JOSE IGNACIO LOPEZ BENGOCHEA, por importe de 47.943,42 € más IVA.

Se procede a dar por concluido el acto público de lectura de propuestas económicas a los efectos de que por la Mesa de Contratación se proceda a la revisión del contenido del anexo en el que se detalla la propuesta económica por cada uno de sus epígrafes.

Del resultado de dicha comprobación, y tomando como referencia la suma de los mismos, se obtiene el siguiente resultado:

- 1.- MUTTA ESTUDIO S.C.-FRANCISCO JAVIER GANDARILLAS GOMEZ UTE, por importe de 49.977,68 € más IVA.
- 2.- LA HORMIGA COMUNICACIÓN, S.L.U., por importe de 49.806,41 € más IVA.
- 3.- MARIA ROSA CARMONA DIAZ, por importe de 44.990,00 € más IVA, reflejando el epígrafe 2.15 "pendiente"
- 4.- C&C PUBLICIDAD, S.A., por importe de 49.586,00 € más IVA.
- 5.- MAGNAVISTA PUBLICIDAD, S.L., por importe de 62.306,00 € más IVA.
- 6.-UTE CREANDO ESTUDIO GRAFICO S.L.-JOSE IGNACIO LOPEZ BENGOCHEA, por importe de 47.693,42 € más IVA.

Respecto a la oferta 3, María Rosa Carmona Díaz, toda vez que la misma incluye oferta cerrada en el anexo III conforme al modelo requerido, se considera unicamente como cifra cerrada la de 44.990,00 €, estimándose como precio cerrado del epígrafe 2.15 el de 385,00 €. Se tienen igualmente por no hechas las observaciones reflejadas junta a la firma del detalle de la propuesta.

Respecto a la oferta 5, Magnavista Publicidad, S.L., la misma supera el precio base de licitación por lo que no podrá ser considerada, quedando excluida.

En relación con la discrepancia advertida en la oferta 6, UTE Creando Estudio Gráfico S.L.- José Ignacio López Bengochea, la mesa no considera necesario el trámite de subsanación toda vez que, independientemente de considerar una u otra cifra, la posición del licitador no se vería alterada.

Tomando como referencia la valoración de las propuestas económicas y de conformidad con lo dispuesto en la Base 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se asignan a las mismas las siguientes puntuaciones:

- 
- 1.- MUTTA ESTUDIO S.C.-FRANCISCO JAVIER GANDARILLAS GOMEZ UTE, 19 puntos.
  - 2.- LA HORMIGA COMUNICACIÓN, S.L.U., 19 puntos.
  - 3.- MARIA ROSA CARMONA DIAZ, 49 puntos.
  - 4.- C&C PUBLICIDAD, S.A., 29 puntos.
  - 5.- MAGNAVISTA PUBLICIDAD, S.L., (excluida).
  - 6.-UTE CREANDO ESTUDIO GRAFICO S.L.-JOSE IGNACIO LOPEZ BENGOCHEA, 39 puntos.



Sumadas las puntuaciones correspondientes a valoración de imagen gráfica y propuesta económica de cada uno de los licitadores, y resolviéndose los empates en favor de aquella de las propuestas que hubieran obtenido mayor puntuación en la valoración de la imagen gráfica, por entender que no solo este capítulo tiene mayor peso en la puntuación final sino por la consideración de criterios subjetivos de valor como elementos esenciales del mismo, resulta, en orden decreciente las siguientes:

- 
- 1.- C&C PUBLICIDAD, S.A., 60 puntos.
  - 2.- MARIA ROSA CARMONA DIAZ, 60 puntos.
  - 3.-UTE CREANDO ESTUDIO GRAFICO S.L.-JOSE IGNACIO LOPEZ BENGOCHEA, 50 puntos.
  - 4.- MUTTA ESTUDIO S.C.-FRANCISCO JAVIER GANDARILLAS GOMEZ UTE, 40 puntos.
  - 5.- LA HORMIGA COMUNICACIÓN, S.L.U., 30 puntos.

De acuerdo con dichas puntuaciones, y de conformidad con lo dispuesto en la Base 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa eleva propuesta de adjudicación del Contrato al Órgano de Contratación la propuesta emitida por **C&C PUBLICIDAD, S.A.**, con una puntuación total de 60 puntos.





Se procede a requerir al primer clasificado para que en el plazo de 10 días hábiles a contar de la fecha aporte la documentación señalada en el apartado tercero de la Base 19.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales asistentes.

Fdo. Doña Valentina Granados Simón  
Presidente

Fdo. Doña Doña Isabel Mier Pérez  
Vocal

Fdo. Doña Marta Calderón Garrido  
Vocal

Fdo. Don Hernán Marabini Trugeda  
Secretario